



**Propuesta de resolución definitiva del Director General de Cultura relativa a la convocatoria de ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Por Orden ECD/1828/2022, de 9 de diciembre (BOA nº 242 de 16 de diciembre), se aprueban las bases reguladoras y convocatoria para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva en la Comunidad Autónoma de Aragón para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por una cuantía total de 1.402.909,36 €. De esta cantidad, la orden de convocatoria ha reservado 600.000 € para las entidades locales y organismos dependientes, 402.909,36 € para personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro y 400.000 € para las personas físicas y jurídicas con ánimo de lucro. Esta Orden establece que la cuantía máxima por ayuda será de 75.000 €, y la cuantía mínima de 25.000 €.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veintinueve de la orden de convocatoria, la instrucción del procedimiento corresponde a la Dirección General competente en materia de Cultura que, a la vista del contenido del expediente y del informe de la comisión de valoración, formulará la propuesta de resolución. Dicha propuesta deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando la puntuación obtenida en aplicación de los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, así como la propuesta de desestimación fundamentada del resto de solicitudes. La propuesta de resolución tendrá el carácter de definitiva cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

Formulada la propuesta de resolución definitiva, ésta se notificará a los interesados propuestos como beneficiarios mediante publicación en la página web del Gobierno de Aragón, <https://www.aragon.es/-/ayudas-para-ampliar-y-diversificar-la-oferta-cultural-en-areas-no-urbanas>, para que, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta, comunique su aceptación expresa. En el caso de que ésta no se comunique, se considerará que el propuesto como beneficiario desiste de su solicitud. La propuesta de resolución en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor del beneficiario, mientras no se haya notificado la resolución de la concesión.

Dentro del plazo de presentación se han recibido 129 solicitudes, 71 de Ayuntamientos, Comarcas y Diputaciones( y organismos dependientes), 36 de entidades jurídicas privadas sin ánimo de lucro y 22 de empresas, personas físicas y jurídicas. De



ellas, tres deben ser excluidas porque presentan proyectos que no son objeto de esta convocatoria al no destinarse a alguna de las actuaciones relacionadas en el artículo cuatro de la Orden, cinco por haber solicitado un importe inferior al mínimo de 25.000 euros que establece la Orden en su artículo 12, cuatro por ser el 80% de su presupuesto, cantidad máxima a proponer, inferior al importe mínimo de 25.000 euros que establece la Orden en su artículo 12, tres por no estar formado su presupuesto por los gastos subvencionables relacionados en el artículo 15 de la Orden, sino que está formado en su totalidad o en su mayor parte por gastos de inversión, dos por haber presentado su solicitud fuera de plazo y una por no cumplir el municipio el requisito que establece el artículo 4 de la Orden sobre la densidad de población, que debe ser inferior a 100 habitantes por km<sup>2</sup>. También han desistido 6 de ellas por no haber subsanado la documentación requerida conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las 105 solicitudes restantes, 57 de Ayuntamientos, Comarcas y Diputaciones (y organismos dependientes), 30 de entidades jurídicas privadas sin ánimo de lucro y 18 de empresas, personas físicas y jurídicas, reúnen los requisitos para ser beneficiarios indicados en el artículo seis de la Orden y han sido evaluadas por la Comisión de Valoración nombrada al efecto por Resolución del Director General de Cultura del día 17 de abril de 2023, de acuerdo con los criterios de valoración del artículo veintiocho de la Orden, con el objeto de cuantificar el importe de la subvención y determinar el orden preferente según la puntuación obtenida.

Tal y como está establecido en la orden de convocatoria, la puntuación máxima a obtener es de 100 puntos. La subvención máxima posible es de 75.000 €, por lo que corresponderían 750 € por cada punto conseguido. Sumadas las puntuaciones de todos los criterios de valoración contemplados en el artículo 28 de la orden de convocatoria se obtiene la valoración global de cada proyecto. Esta puntuación va a determinar la cuantía de la subvención que se propone en el anexo I teniendo en cuenta los límites establecidos en la orden de convocatoria, de forma que la cuantía individualizada de la subvención resultante de la puntuación obtenida:

- no podrá ser inferior a 25.000 € ni superior a 75.000 €
- no podrá superar el 80 % del presupuesto solicitado ni la cantidad solicitada
- sumada a otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad de cualesquiera administraciones o entes públicos y privados, nacionales, de la Unión europea u organismos internacionales, no podrá superar el 80 % del presupuesto de la actividad.



En relación a los Ayuntamientos, Comarcas y Diputaciones (y organismos dependientes), a la Comarca de Sobrarbe con el proyecto “Espiello 2023. Festival Internacional de Documental Etnográfico de Sobrarbe”, al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe con los proyectos “XXXII Festival Castillo de Aínsa” y “XXXIII Festival Castillo de Aínsa”, a la Comarca Ribera Baja del Ebro con el proyecto “Festival descubre cultura en lugares insospechados”, al Ayuntamiento de Quinto de Ebro con el proyecto “Circo se escribe sin H 2023”, al Ayuntamiento de Albalate de Cinca con el proyecto “Celebración del Festival del Tenor Fleta en Albalate de Cinca” y al Ayuntamiento de Calanda con el proyecto “Festival Internacional de Cine Buñuel Calanda”, se propone concederles una ayuda que corresponde con la cantidad solicitada al ser la máxima ayuda que se les puede otorgar por no poder superar, de conformidad con la Orden de convocatoria, dicha cantidad, aunque por la puntuación obtenida les hubiera correspondido una cantidad superior.

A la Comarca de Sobrarbe con el proyecto “Espiello 2022. Festival Internacional de Documental Etnográfico de Sobrarbe” le hubiera correspondido una cantidad mayor a la propuesta, pero para que la suma de todas las ayudas recibidas no supere el 80% del presupuesto, proponemos una cantidad menor.

A la Comarca del Maestrazo con el proyecto “Investigación y desarrollo del patrimonio inmaterial en la Comarca del Maestrazgo”, proponemos una cantidad que corresponde con el 80% del presupuesto de la actividad, cantidad máxima a conceder, aunque la cantidad solicitada y la que le correspondería por puntuación es mayor.

A la Comarca de Sobrarbe con el proyecto “Alecias. Animación lectora. Experiencias colaborativas e intervenciones artísticas en Sobrarbe”, al Ayuntamiento de Biel con el proyecto “Al Arba Festival”, a la Diputación Provincial de Huesca con los proyectos “Festival Sonidos de la Naturaleza Sonna 2023” y “Festival Internacional en el Camino de Santiago 2023”, al Ayuntamiento de Sallent de Gállego con el proyecto “El mundo en Sallent Festival” y al Ayuntamiento de Jaca con el proyecto “Un espacio en el Pirineo para la creación cultural contemporánea” se les propone la concesión de la ayuda que se corresponde a la puntuación obtenida.

Una vez repartido el crédito existente entre los proyectos que han obtenido mayor puntuación (62 puntos), queda un resto de 25.242,88€, cantidad que se propone al Ayuntamiento de Rubielos de Mora con el proyecto “Slowart2022”, aunque por puntuación le hubiese correspondido una cantidad superior.

En relación a las entidades jurídicas privadas sin ánimo de lucro, para los proyectos presentados por la Asociación Cultural una Higuera en Manhattan, la Fundación García Esteban, la Asociación Cultural Murcielagox, la Asociación Cultural Jamaimaña, la Asociación Cultural Secuencias y la Asociación Cultural Grupo Andante, se propone concederles una ayuda que corresponde con la cantidad solicitada al ser la máxima ayuda



que se les puede otorgar por no poder superar, de conformidad con la Orden de convocatoria, dicha cantidad, aunque por la puntuación obtenida les hubiera correspondido una cantidad superior.

Para el proyecto presentado por Brizna Asociación Cultural y los dos proyectos presentados por el Bosque Sonoro (El Bosque Sonoro 2022 y 2023) se propone la concesión de la ayuda que se corresponde a la puntuación obtenida.

Una vez repartido el crédito existente entre los proyectos que han obtenido mayor puntuación (hasta 70 puntos), queda un resto de 35.817,83 €, cantidad que se propone al siguiente solicitante, Asociación Pueblos en Arte, con 68 puntos, aunque por puntuación le hubiera correspondido una cantidad superior.

En relación con las empresas, personas físicas y jurídicas, para los proyectos presentados por Ad Hoc Gestión Cultural S.L, Volaire S.Coop, Cerámicas El Cierzo S.Coop, Embolicarte S.Coop con el proyecto "Ruta Carabolas", María José Menal García, Caleidoscopio Teatro S.L, Daniel Escolano García, Víctor López Carbajales y Luis Martínez Pueyo, se propone concederles una ayuda que corresponde con la cantidad solicitada al ser la máxima ayuda que se les puede otorgar por no poder superar, de conformidad con la Orden de convocatoria, dicha cantidad, aunque por la puntuación obtenida les hubiera correspondido una cantidad superior.

Para los dos proyectos presentados por Hacedor de Proyectos S.L (Festivales de los Castillos 2022 y 2023) y el presentado por Proud Events S.L se propone la concesión de la ayuda que se corresponde a la puntuación obtenida.

Una vez repartido el crédito existente entre los proyectos que han obtenido mayor puntuación (hasta 55 puntos), queda un resto de 1990,37 €, cantidad que no se propone a ningún otro solicitante porque es inferior al mínimo de 25.000 € que se establece en el artículo 12 de la Orden.

Finalmente resulta una cantidad total a conceder de 1.400.918,99 €.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, se ha prescindido del trámite de audiencia ya que no figuran en el procedimiento ni se han tenido en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones o pruebas que las aducidas por el interesado. En este caso, la propuesta de resolución tendrá el carácter de definitiva.

Por todo ello, de acuerdo con el contenido del expediente y de la valoración de la Comisión de Valoración, **PROPONGO:**

Primero.- Conceder las subvenciones relacionadas en los Anexos I, II y III por un importe de 1.400.918,99 €, de los cuales 600.000 € corresponden a Ayuntamientos,



Comarcas y Diputaciones (y organismos dependientes), 402.909,36 € a entidades jurídicas privadas sin ánimo de lucro y 398.009,63 € a empresas, personas físicas y jurídicas, de acuerdo con la puntuación obtenida tras la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el artículo veintiocho de la Orden ECD/1828/2022, de 9 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y convocatoria para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva en la Comunidad Autónoma de Aragón para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Segundo.- Desestimar las solicitudes relacionadas en el anexo IV, tanto de Ayuntamientos, Comarcas y Diputaciones (y organismos dependientes), como de entidades jurídicas privadas sin ánimo de lucro y empresas, al no haber conseguido una puntuación suficiente que permita otorgar ayuda con el crédito existente en la modalidad correspondiente a la solicitud presentada.

Tercero.- Dar por desistidas las solicitudes relacionadas en el anexo V tanto de Ayuntamientos, Comarcas y Diputaciones (y organismos dependientes), como de entidades jurídicas privadas sin ánimo de lucro y empresas, personas físicas y jurídicas, por no haber subsanado la documentación requerida conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Cuarto.- Excluir las solicitudes relacionadas en el Anexo VI por los motivos que se expresan en el mismo.

Quinto.- Notificar esta propuesta de resolución a los interesados, propuestos como beneficiarios, mediante su publicación en la página web del Gobierno de Aragón <https://www.aragon.es/-/ayudas-para-ampliar-y-diversificar-la-oferta-cultural-en-areas-no-urbanas>. Conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta de resolución en la citada web, para que los interesados propuestos como beneficiarios comuniquen a la Dirección General de Cultura su aceptación expresa, según modelo que se adjunta como Anexo VII. En el caso de que ésta no se comunique, se considerará que el propuesto como beneficiario desiste de su solicitud.

A la fecha de la firma electrónica  
El Director General de Cultura  
VICTOR LUCEA AYALA

## AYUDAS PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS

### Anexo I. Ayudas propuestas

<b>AYUNTAMIENTOS, COMARCAS Y DIPUTACIONES ( Y ORGANISMOS DEPENDIENTES)</b>								
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Total puntos 100	POR PUNTUACIÓN (Total puntos x 750 € punto)	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PROPUESTO	PORCENTAJE apartado 32 de las bases y convocatoria
ANU-EL-64	COMARCA DE SOBRARBE	ESPIELLO 2022. FESTIVAL INTERNACIONAL DE DOCUMENTAL ETNOGRÁFICO DE SOBRARBE	88	66.000,00 €	57.218,90 €	28.000,00 €	<b>26.775,12 €</b>	80,0000%
ANU-EL-65	COMARCA DE SOBRARBE	ESPIELLO 2023. FESTIVAL INTERNACIONAL DE DOCUMENTAL ETNOGRÁFICO DE SOBRARBE	82	61.500,00 €	67.701,10 €	33.200,00 €	<b>33.200,00 €</b>	80,0000%
ANU-EL-50	AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE	XXXIII FESTIVAL CASTILLO DE AÍNSA	80	60.000,00 €	123.074,00 €	44.000,00 €	<b>44.000,00 €</b>	48,7511%
ANU-EL-66	COMARCA DE SOBRARBE	ALECIAS. ANIMACIÓN LECTORA. EXPERIENCIAS COLABORATIVAS E INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN SOBRARBE	79	59.250,00 €	137.555,34 €	68.000,00 €	<b>59.250,00 €</b>	43,0735%
ANU-EL-10	COMARCA DEL MAESTRAZGO	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO INMATERIAL EN LA COMARCA DEL MAESTRAZGO	71	53.250,00 €	32.240,00 €	32.240,00 €	<b>25.792,00 €</b>	80,0000%
ANU-EL-49	AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE	XXXII FESTIVAL CASTILLO DE AÍNSA	71	53.250,00 €	109.874,02 €	25.000,00 €	<b>25.000,00 €</b>	48,4645%
ANU-EL-05	COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO	FESTIVAL DESCUBRE CULTURA EN LUGARES INSOSPECHADOS	70	52.500,00 €	41.624,00 €	31.000,00 €	<b>31.000,00 €</b>	80,0000%
ANU-EL-09	AYUNTAMIENTO DE BIEL	AL ARBA FESTIVAL	69	51.750,00 €	116.874,73 €	74.654,73 €	<b>51.750,00 €</b>	44,2781%
ANU-EL-68	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	FESTIVAL SONIDOS DE LA NATURALEZA SONNA 2023	68	51.000,00 €	398.500,00 €	67.000,00 €	<b>51.000,00 €</b>	12,7979%
ANU-EL-14	AYUNTAMIENTO DE QUINTO	CIRCO SE ESCRIBE SIN H 2023	66	49.500,00 €	31.992,52 €	25.400,00 €	<b>25.400,00 €</b>	80,0000%
ANU-EL-29	AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	EL MUNDO EN SALLENT FESTIVAL	66	49.500,00 €	168.300,94 €	75.000,00 €	<b>49.500,00 €</b>	29,4116%
ANU-EL-67	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	FESTIVAL INTERNACIONAL EN EL CAMINO DE SANTIAGO 2023	65	48.750,00 €	200.791,80 €	56.000,00 €	<b>48.750,00 €</b>	24,2788%

ANU-EL-25	AYUNTAMIENTO ALBALATE DE CINCA	CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DEL TENOR MIGUEL FLETA EN ALBALATE DE CINCA	64	48.000,00 €	36.050,00 €	28.840,00 €	<b>28.840,00 €</b>	80,0000%
ANU-EL-22	AYUNTAMIENTO DE CALANDA	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE BUÑUEL-CALANDA	63	47.250,00 €	60.350,00 €	28.000,00 €	<b>28.000,00 €</b>	78,2932%
ANU-EL-38	AYUNTAMIENTO DE JACA	UN ESPACIO EN EL PIRINEO PARA LA CREACIÓN CULTURAL CONTEMPORÁNEA (El festival núcleo.)	62	46.500,00 €	83.835,00 €	59.068,00 €	<b>46.500,00 €</b>	55,4660%
ANU-EL-58	AYUNTAMIENTO DE RUBIELOS DE MORA	PROYECTO SLOWART2022	61	45.750,00 €	41.194,52 €	32.955,62 €	<b>25.242,88 €</b>	80,0000%

**600.000,00 €**

## AYUDAS PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS

### Anexo II. Ayudas propuestas

<b>PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>								
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Total puntos 100	POR PUNTUACIÓN (Total puntos x 750 € punto)	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PROPUESTO	PORCENTAJE apartado 32 de las bases y convocatoria
ANU-AS-20	BRIZNA ASOCIACIÓN CULTURAL	BRIZNA FESTIVAL DE LAS ARTES DE AYERBE 2023	<b>82</b>	61.500,00 €	145.998,14	66.241,95	<b>61.500,00 €</b>	42,1238%
ANU-AS-04	ASOCIACIÓN CULTURAL UNA HIGUERA EN MANHATTAN	FESTIVAL MANHATTAN 2023	<b>78</b>	58.500,00 €	96.325,00	39.000,00	<b>39.000,00 €</b>	60,7318%
ANU-AS-09	FUNDACIÓN GARCÍA ESTEBAN	XI FESTIVAL INTERNACIONAL DE PANTICOSA TOCANDO EL CIELO	<b>78</b>	58.500,00 €	110.000,00	33.000,00	<b>33.000,00 €</b>	53,1818%
ANU-AS-36	EL BOSQUE SONORO	EL BOSQUE SONORO 2023	<b>76</b>	57.000,00 €	213.300,53	63.828,76	<b>57.000,00 €</b>	26,7228%
ANU-AS-10	ASOCIACIÓN CULTURAL MURCIELAGOX	UNA HOYA DE CIRCO 2022-2023	<b>75</b>	56.250,00 €	64.804,36	28.992,61	<b>28.992,61 €</b>	80,0000%
ANU-AS-17	ASOCIACIÓN CULTURAL JAMAIMAÑA	LAGATA REGGAE FESTIVAL 2023	<b>70</b>	52.500,00 €	95.156,54	28.500,00	<b>28.500,00 €</b>	55,1722%
ANU-AS-15	ASOCIACIÓN CULTURAL SECUENCIAS	20º FESTIVAL DE CINE DE COMEDIA DE TARAZONA Y EL MONCAYO "PACO MARTÍNEZ SORIA"	<b>71</b>	53.250,00 €	69.500,00	40.000,00	<b>40.000,00 €</b>	76,6187%
ANU-AS-35	EL BOSQUE SONORO	EL BOSQUE SONORO 2022	<b>71</b>	53.250,00 €	209.313,29	55.115,21	<b>53.250,00 €</b>	25,4403%
ANU-AS-07	ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO ANDANTE	LABORATORIO RURAL DE CULTURA COMUNITARIA ESTOESLOQUEHAY 2.0 -"MAR DE HUESCA"	<b>70</b>	52.500,00 €	37.348,92	25.848,92	<b>25.848,92 €</b>	80,0000%
ANU-AS-22	ASOCIACIÓN PUEBLOS EN ARTE	EL ANFITEATRO, UN LUGAR DE ENCUENTRO EN EL MUNDO RURAL	<b>68</b>	51.000,00 €	98.804,50	45.200,00	<b>35.817,83 €</b>	51,6170%

**402.909,36 €**

## AYUDAS PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS

Anexo III-Ayudas propuestas empresas

<b>EMPRESAS (PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS)</b>								
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Total puntos 100	POR PUNTUACIÓN (Total puntos x 750 € punto)	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PROPUESTO	PORCENTAJE apartado 32 de las bases y convocatoria
ANU-EM-15	HACEDOR DE PROYECTOS, SL	FESTIVALES DE LOS CASTILLOS 2022	73	54.750,00 €	224.278,20 €	75.000,00 €	<b>54.750,00 €</b>	24,4116%
ANU-EM-16	HACEDOR DE PROYECTOS, SL	FESTIVALES DE LOS CASTILLOS 2023	73	54.750,00 €	217.335,00 €	75.000,00 €	<b>54.750,00 €</b>	25,1915%
ANU-EM-02	AD HOC GESTIÓN CULTURAL SL	UN RIO DE HISTORIAS	69	51.750,00 €	35.940,00 €	25.158,00 €	<b>25.158,00 €</b>	80,0000%
ANU-EM-11	VOLAIRE, S. COOP.	ISLA, LO IMPORTANTE ES EL VIAJE, PROGRAMA DE MEDIACIÓN CULTURAL	69	51.750,00 €	33.600,00 €	25.000,00 €	<b>25.000,00 €</b>	80,0000%
ANU-EM-12	CERAMICAS EL CIERZO S COOP	ARTE E IDENTIDAD	67	50.250,00 €	32.000,00 €	25.600,00 €	<b>25.600,00 €</b>	80,0000%
ANU-EM-06	PROUD EVENTS SL	PIRINEOS SUR XXIX	64	48.000,00 €	1.196.812,55 €	75.000,00 €	<b>48.000,00 €</b>	4,0106%
ANU-EM-03	EMBOLICARTE S.COOP	RUTA CARABOLAS	61	45.750,00 €	54.863,08 €	32.917,84 €	<b>32.917,84 €</b>	80,0000%
ANU-EM-07	MENAL GARCIA, MARIA JOSE	INAUGURACIÓN Y COMIENZO DE PROGRAMACIÓN DEL ESPACIO CULTURAL "CASA CHUGLAR"	60	45.000,00 €	31.275,00 €	25.020,00 €	<b>25.020,00 €</b>	80,0000%
ANU-EM-10	CALEIDOSCOPIO TEATRO SL	HISTORIAS ALEGRES PARA TIEMPOS DIFICILES	59	44.250,00 €	38.613,00 €	30.000,00 €	<b>30.000,00 €</b>	80,0000%
ANU-EM-20	ESCOLANO GARCIA, DANIEL	ESPACIO DE CREACIÓN CULTURAL ALTO ARA	59	44.250,00 €	31.642,24 €	25.313,79 €	<b>25.313,79 €</b>	80,0000%
ANU-EM-13	LOPEZ CARBAJALES, VICTOR	DANZA EN EL CAMINO ARAGONES	58	43.500,00 €	36.000,00 €	26.000,00 €	<b>26.000,00 €</b>	80,0000%
ANU-EM-14	MARTINEZ PUEYO, LUIS	VI FESTIVAL DE MÚSICA ANTIGUA DE EPIA	55	41.250,00 €	34.000,00 €	25.500,00 €	<b>25.500,00 €</b>	80,0000%

**398.009,63 €**

**AYUDAS PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS**

Anexo IV- Ayudas desestimadas

<b>AYUNTAMIENTOS, COMARCAS Y DIPUTACIONES ( Y ORGANISMOS DEPENDIENTES)</b>					
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
ANU-EL-30	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	III FESTIVAL RIBERA ALTA DEL EBRO	93.750,00 €	75.000,00 €	60
ANU-EL-35	AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE HECHO	LO MON CONTEMPORÁNEO 2022-2023	78.192,22 €	30.553,58 €	60
ANU-EL-32	COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN	ENCUENTRO DE DULZAINEROS DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN	32.000,00 €	25.600,00 €	59
ANU-EL-44	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE EBRO	PROGRAMACION ESCENICA ANUAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE EBRO	42.710,33 €	25.050,00 €	59
ANU-EL-60	AYUNTAMIENTO DE MORA DE RUBIELOS	FESTIVAL PUERTA AL MEDITERRÁNEO 2022	34.493,31 €	27.594,40 €	59
ANU-EL-02	COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL	PROYECTO CULTURAL 2022-2023 COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL	59.929,05 €	47.943,24 €	58
ANU-EL-26	COMARCA DE LA JACETANIA	LA JACETANIA ES CULTURA. DESARROLLO DE UN TERRITORIO A TRAVÉS DE LA CULTURA	134.382,16 €	75.000,00 €	58
ANU-EL-04	AYUNTAMIENTO DE ANDORRA	RURAL EN ESCENA	100.271,00 €	73.000,00 €	57
ANU-EL-43	AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA	PROGRAMA CULTURAL AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA 2022	180.178,54 €	75.000,00 €	57
ANU-EL-03	COMARCA CINCO VILLAS	A LA FRESCA Y AL ABRIGO EN CINCO VILLAS 2022	103.798,40 €	75.000,00 €	55
ANU-EL-59	AYUNTAMIENTO DE RUBIELOS DE MORA	PROYECTO SLOWART2023	41.194,52 €	32.955,62 €	55
ANU-EL-69	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	CONSTITUCIÓN DE UNA RED DE ESPACIOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA 2023	123.000,00 €	61.000,00 €	55
ANU-EL-16	COMARCA DEL JILOCA	DECONSTRUCCIÓN CULTURAL. DE LO ACTUAL A LO TRADICIONAL	77.524,00 €	30.724,00 €	53
ANU-EL-57	AYUNTAMIENTO DE URRÍES	CULTURA CONTRA LA DESPOBLACIÓN	32.393,00 €	25.914,40 €	53
ANU-EL-19	COMARCA CAMPO DE BORJA	PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA DEL CAMPO DE BORJA	70.696,09 €	70.696,09 €	52
ANU-EL-36	AYUNTAMIENTO DE GELSA	PROYECTO GELSA EN ESCENA "CULTURALMENTE RURALES"	33.964,45 €	25.473,34 €	52
ANU-EL-12	COMARCA CAMPO DE BELCHITE	ESCENARIO ESTEPARIO	32.120,13 €	25.696,10 €	51
ANU-EL-24	AYUNTAMIENTO DE GRAUS	DINAMIZACIÓN CULTURAL GRAUS 2022-2023	46.379,00 €	46.379,00 €	51
ANU-EL-27	AYUNTAMIENTO DE GEA DE ALBARRACÍN	RECREACIÓN HISTÓRICA DE LA EXPULSIÓN DE LOS MORISCOS DE GEA	74.772,89 €	56.072,19 €	51
ANU-EL-47	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	FESTIVAL CASTILLO DE ALCAÑIZ 2022	55.397,24 €	40.000,00 €	51
ANU-EL-21	AYUNTAMIENTO DE TORRELLAS	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES	90.278,04 €	53.014,92 €	50

ANU-EL-37	AYUNTAMIENTO DE BENABARRE	18ª FIESTA DE LA COQUETA Y TAPAS BENABARRE SABOR	31.250,00 €	25.000,00 €	50
ANU-EL-56	AYUNTAMIENTO DE BORJA	FESTIVAL AMANTE 2022	100.000,00 €	75.000,00 €	50
ANU-EL-31	AYUNTAMIENTO DE MALLEN	LAS NOCHES EN LA ERMITA	31.250,00 €	25.000,00 €	48
ANU-EL-70	CONSORCIO RESERVA DE LA BIOSFERA ORDESA VIÑAMALA	HUMANIDAD Y MONTAÑA, LA BELLEZA DE UNA CULTURA	69.430,13 €	55.544,10 €	48
ANU-EL-18	AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	SABIÑÁNIGO ES	36.260,00 €	29.008,00 €	47
ANU-EL-20	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO	FESTIVAL APTC 2022	31.400,85 €	25.120,68 €	47
ANU-EL-01	AYUNTAMIENTO DE LAS PEDROSAS	ATRÉVETE, PROYECTO CULTURAL LAS PEDROSAS VERANO 2022	155.356,50 €	75.000,00 €	46
ANU-EL-52	AYUNTAMIENTO DE BORJA	FESTIVAL AMANTE 2023	100.000,00 €	75.000,00 €	45
ANU-EL-63	AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA	MÚSICA EN LOS PUEBLOS	31.375,00 €	25.100,00 €	44
ANU-EL-61	AYUNTAMIENTO DE MORA DE RUBIELOS	FESTIVAL PUERTA AL MEDITERRÁNEO 2023	35.493,31 €	28.394,64 €	42
ANU-EL-54	AYUNTAMIENTO DE BORJA	FESTIVAL SAN JORGE ROCK 2023	45.000,00 €	36.000,00 €	40
ANU-EL-15	AYUNTAMIENTO DE MORATA DE JALÓN	EL PARQUE DE LOS 1001 PÁJAROS	32.250,00 €	25.800,00 €	40
ANU-EL-55	AYUNTAMIENTO DE BORJA	BORJA JAZZ 2022	60.000,00 €	48.000,00 €	40
ANU-EL-34	AYUNTAMIENTO DE TOBED	CONGRESO INTERNACIONAL. DE LA IDENTIDAD A LA RE-IDENTIDAD. ARQUITECTURA MUDÉJAR DE ARAGÓN PATRIMONIO MUNDIAL	45.000,00 €	36.000,00 €	37
ANU-EL-23	AYUNTAMIENTO DE CALATORAO	CALATORAO ES CULTUR@	31.710,10 €	25.000,00 €	36
ANU-EL-53	AYUNTAMIENTO DE BORJA	FESTIVAL SAN JORGE ROCK 2022	45.000,00 €	36.000,00 €	32
ANU-EL-62	AYUNTAMIENTO DE MORA DE RUBIELOS	EL CASTILLO INICIÁTICO	107.926,00 €	107.926,00 €	32
ANU-EL-28	AYUNTAMIENTO DE LITAGO	ACTIVIDADES CULTURALES LITAGO 2023	60.300,00 €	48.240,00 €	30
ANU-EL-46	AYUNTAMIENTO DE PERDIGUERA	DINAMIZACIÓN CULTURAL EN PERDIGUERA	47.884,54 €	39.913,41 €	30
ANU-EL-11	AYUNTAMIENTO DE TAUSTE	TARDES DE PELICULA EN TAUSTE	35.000,00 €	28.000,00 €	29

ENTIDADES JURÍDICAS PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO					
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
ANU-AS-34	I.T.H.E.C. (INTEGRACIÓN TÉCNICA Y HUMANA DE ESPACIOS CULTURALES)	FESTIVAL JOREARTE 2023	55.200,00	25.900,00	67
ANU-AS-05	FUNDACIÓN 3 PIEDRAS	CULTURA Y TERRITORIO RURAL	74.422,00	55.000,00	66
ANU-AS-02	ASOCIACIÓN CULTURAL CORRAL DE GARCÍA	UN CORRAL PARA REFLEXIONAR	46.253,25	34.689,94	65
ANU-AS-14	ASOCIACIÓN CULTURAL MALAIKA	ESCUELA DE CIRCO RURAL MALAIKA	59.450,00	37.150,00	65

ANU-AS-23	ASOCIACIÓN TERRITORIO MUDÉJAR	SONORA MUDÉJAR. I EDICIÓN DE UN FESTIVAL INTERNACIONAL DE CULTURA CIENTÍFICA DESDE LAS ARTES EN ESPACIOS PATRIMONIALES	45.000,00	36.000,00	65
ANU-AS-16	ASOC.VECINOS-AS Y AMIGOS-AS DE ASCASO LOS RELOJES	ASCASO: CULTURA PARA LA REPOBLACIÓN 2022-2023	116.047,00	42.020,37	64
ANU-AS-31	ASOCIACIÓN ARTMOSFERA	DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA CULTURAL RURAL A TRAVÉS DE LAS CREADORAS RURALES DE ARAGÓN	88.380,05	28.026,95	64
ANU-AS-13	ASOCIACIÓN CULTURAL EL ARDACHO	XXIII FESTIVAL POBORINA FOLK	70.000,00	50.000,00	61
ANU-AS-03	ASOCIACIÓN CULTURAL CENTRO DE ESTUDIOS DEL JILOCA	RE-UNIR	39.349,20	27.759,36	60
ANU-AS-25	OCRE ASOCIACIÓN	OCRE 2023	92.768,00	69.480,00	59
ANU-AS-18	ASOCIACIÓN ORQUESTA ESCUELA ZARAGOZA	FESTIVAL HABITAT MONEGROS	40.629,00	32.503,00	58
ANU-AS-32	ASOCIACIÓN PATRIMONIO SONORO	I FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA ANTIGUA "MONASTERIO DE SIJENA"	31.250,00	25.000,00	55
ANU-AS-12	AGRUPACIÓN MUSICAL DE ALMONACID DE LA SIERRA	CONOCE LA SIERRA DE ALGAIÉN A TRAVÉS DE LA MÚSICA	56.396,71	42.241,14	54
ANU-AS-29	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES ALFINDEN	EL "ECO-MUSEO" LA ALFRANCA A UN PASO	72.946,00	58.357,00	52
ANU-AS-06	FUNDACIÓN SCOUT GRIÉBAL	GRIEBAL: PUNTO DE ENCUENTRO CULTURAL	31.250,00	25.000,00	50
ANU-AS-19	ASOCIACIÓN MUSICAL TEMPO GIUSTO	ITALIA Y LA ÓPERA	55.560,00	37.480,00	50
ANU-AS-26	FUNDACIÓN UNCASTILLO CENTRO DEL ROMÁNICO	LABORATORIO DE INNOVACIÓN RURAL Y DIÁLOGO CULTURA CONTEMPORÁNEA-SABERES TRADICIONALES	57.000,00	45.600,00	46
ANU-AS-30	ASOCIACIÓN CUARTO DE TONO	PAISAJES SONOROS DE LA MEMORIA	42.982,74	32.090,00	40
ANU-AS-11	ASOCIACIÓN CULTURAL SENTIR RURAL	A VUELTAS CON EL ARTE, EL MUNDO RURAL EN MOVIMIENTO	39.400,00	31.500,00	36
ANU-AS-28	ASOCIACIÓN CULTURAL ARAGÓN SONORO	ARAGÓN SONORO FESTIVAL 2022	32.309,51	25.000,00	33

EMPRESAS					
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
ANU-EM-17	CAMARERO MARTINEZ, EDGAR	UN MUSEO DE AVES AL AIRE LIBRE	87.250,00 €	69.800,00 €	52
ANU-EM-21	ESCRICHE DOMINGUEZ, DARIO	¿QUÉ PINTAN LOS ÁRBOLES?	34.250,00 €	25.000,00 €	52
ANU-EM-01	PRODUCCIONES TEATRALES VIRIDIANA SL	CAMPO BASE 2023	40.000,00 €	30.000,00 €	48
ANU-EM-05	EMBOLICARTE S.COOP	IOCUM: EL JUEGO Y EL JUGUETE	35.500,50 €	25.560,00 €	46
ANU-EM-18	HOSTELERIA SERRANA SL	DINAMIZACIÓN SALA CORLEONE	125.771,21 €	62.700,00 €	44
ANU-EM-09	EMBOLICARTE S.COOP	PURA VIDA	90.654,59 €	72.523,67 €	33

**AYUDAS PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS**

Anexo IV- Ayudas desistidas por no subsanar  
conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

<b>AYUNTAMIENTOS, COMARCAS Y DIPUTACIONES ( Y ORGANISMOS DEPENDIENTES)</b>		
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto
ANU-EL-33	Ayuntamiento de Mozota	Danza Mínima

<b>ENTIDADES JURÍDICAS PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>		
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto
ANU-AS-08	Asociación Cultural El Escurzón de Allepuz	Festival contra la despoblación
ANU-AS-24	Asoc. Promoción y Difusión Cine en Aragón	El cine como herramienta de mejora: la convivencia con niños y jóvenes
ANU-AS-27	Asociación El Mar del Norte	Y si mueren los tritones: Teatro foro en el medio rural

<b>EMPRESAS</b>		
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto
ANU-EM-08	Find my Gear SL	Aragón de cine.
ANU-EM-19	Deep Delay Management SL	Proyecto de inversión para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas de la comunidad autónoma de Aragón en el año 2022.



**AYUDAS PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS**

**Anexo VI- Ayudas excluidas**

<b>AYUNTAMIENTOS, COMARCAS Y DIPUTACIONES ( Y ORGANISMOS DEPENDIENTES)</b>			
<b>Nº EXPTE.</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN</b>
ANU-EL-06	Ayuntamiento de Pradilla de Ebro		El 80% de su presupuesto, cantidad máxima a conceder, es inferior al importe mínimo que establecen las bases reguladoras y convocatoria.
ANU-EL-07	Ayuntamiento de la Villa de Benasque	Desarrollo del Centro de Arte Ingenio en Benasque. Colección Santos Lloro.	El proyecto no se ajusta a las actuaciones relacionadas en el artículo 4 de la Orden de aprobación de las bases reguladoras y convocatoria
ANU-EL-08	Ayuntamiento de Ballovar	Adecuación de infraestructuras del Parque de la Sierra. Fases II y III	El presupuesto presentado no está formado por gastos subvencionables relacionados en el artículo 15 de las bases reguladoras y convocatoria(está formado por gastos de inversión)
ANU-EL-13	Comarca de Valdejalón	Valdejalón es Cultura	El 80% de su presupuesto, cantidad máxima a conceder, es inferior al importe mínimo que establecen las bases reguladoras y convocatoria.
ANU-EL-17	Ayuntamiento de Monforte de Moyuela	Diversificando y apostando por la cultura en nuestro pueblo	El 80% de su presupuesto, cantidad máxima a conceder, es inferior al importe mínimo que establecen las bases reguladoras y convocatoria.
ANU-EL-39	Comarca de Ribagorza	Ribagorza, artes escénicas, cultura y Patrimonio	El presupuesto presentado no está formado por gastos subvencionables relacionados en el artículo 15 de las bases reguladoras y convocatoria (está formado en su mayoría por gastos de inversión)
ANU-EL-40	Ayuntamiento de la Puebla de Castro	Recuperación de labores tradiciones: Los lavaderos y sus usos	El presupuesto presentado no está formado por gastos subvencionables relacionados en el artículo 15 de las bases reguladoras y convocatoria (está formado en su mayoría por gastos de inversión)
ANU-EL-41	Ayuntamiento de Camañas	Campaña cultural Camañas	Importe solicitado inferior al importe mínimo que establecen las bases reguladoras y convocatoria.
ANU-EL-42	Ayuntamiento de la Almunia de Doña Godina	I y II Edición de Festival de Música y Gastronomía "Doña" 2022 y 2023	El municipio no cumple el requisito de la densidad de población, ya que es superior a 100 habitantes por km <sup>2</sup>
ANU-EL-45	Ayuntamiento de Labuerda	Programación cultural 2023 en el Museo de Ingenios Musicales	El proyecto no se ajusta a las actuaciones relacionadas en el artículo 4 de la Orden de aprobación de las bases reguladoras y convocatoria
ANU-EL-48	Ayuntamiento de Lobera de Onsella	Lobera Cultural 360° 2023	Importe solicitado inferior al importe mínimo que establecen las bases reguladoras y convocatoria.
ANU-EL-51	Ayuntamiento Aínsa-Sobrarbe	El Fondo documental de arte contemporáneo Aínsa-Sobrarbe	El proyecto no se ajusta a las actuaciones relacionadas en el artículo 4 de la Orden de aprobación de las bases reguladoras y convocatoria
ANU-EL-71	Ayuntamiento de Guadaluviar	Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas	Solicitud presentada fuera de plazo

<b>ENTIDADES JURÍDICAS PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>			
<b>Nº EXPTE.</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN</b>
ANU-AS-01	Asociación Cultural y Gastronómica La Barraca 2.0	Otoño Cultural Matarraña 2022	Importe solicitado inferior al importe mínimo que establecen las bases reguladoras y convocatoria.
ANU-AS-21	Asociación Coral Virgen de Ródanas	Segontia: Épila canta su Historia	El 80% de su presupuesto, cantidad máxima a conceder, es inferior al importe mínimo que establecen las bases reguladoras y convocatoria.
ANU-AS-33	Asoc Open Brass	Grabación vídeo promocional	Importe solicitado inferior al importe mínimo que establecen las bases reguladoras y convocatoria.

<b>EMPRESAS</b>			
<b>Nº EXPTE.</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN</b>
ANU-EM-04	La Nena Macarena SL	El amor de la nena Macarena	Importe solicitado inferior al importe mínimo que establecen las bases reguladoras y convocatoria.
ANU-EM-22	Daniel Sancet Cueto	Como esos viejos árboles	Solicitud presentada fuera de plazo.



**ANEXO VII - Aceptación**

**IMPRESO DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE**

<b>Beneficiario</b>	
<b>Proyecto subvencionado</b>	
<b>Importe de la subvención</b>	

D/Dña. ....  
 con domicilio en .....  
 de la localidad de .....  
 en representación de .....  
 con domicilio social en .....  
 CIF/NIF nº ..... Correo electrónico .....  
 Tfno.: ..... Fax: .....

**DECLARA**

- 1.-Que el Director General de Cultura ha dictado propuesta de resolución de la convocatoria de ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 2.- Que, en la citada propuesta, se le otorga una subvención a \_\_\_\_\_ para el proyecto y por el importe arriba indicados.
- 3.-Que, de acuerdo con los requisitos y las obligaciones, establecidos en la Orden de convocatoria,

**MANIFIESTA EXPRESAMENTE**

Que acepta dicha propuesta de subvención, sujeta al cumplimiento de las condiciones requeridas, y que en ningún caso supone la creación de derecho alguno mientras no se haya notificado la resolución de la concesión.

En.....a.....de.....de 2023.

Firmado: \_\_\_\_\_

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**  
**DIRECTOR GENERAL DE CULTURA**  
**AV. RANILLAS 5 D, 2ª PLANTA, 50018 - ZARAGOZA**